DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 84 de fecha 27 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

**SIMPSONEX S.R.L.- ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 85/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 115/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 17 y 18 de noviembre de 2014; la Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 21 de octubre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1208/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de agosto de 2014; el Acta U.O.C. N° 61/2014 de Apertura de Sobres de fecha 10 de noviembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 441/14, 442/14, la providencia y la nota U.O.C. N° 80/14 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 10 y 19 de noviembre de 2014; la providencia SDIR N° 269/14 de la Secretaría del Directorio de la Institución de fecha 25 de noviembre de 2014; las providencias de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones fechadas el 26 de noviembre de 2014; los informes DSI N°s. 152/14 y 159/14 del Departamento de Seguridad de la Institución de fechas 10 y 27 de noviembre de 2014; las providencias de la Gerencia General de la Institución de fechas 26 y 27 de noviembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 21 de noviembre de 2014; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe GG.CEO.SE. N° 85/14 de fecha 17 de noviembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD FÍSICA y ALARMA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 21 de octubre de 2014, señalando que la contratación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la firma del mismo. Dada su plurianualidad, la validez del Contrato durante el período pertinente queda sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en los siguientes ejercicios (2015-2016), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma **SIMPSONEX S.R.L.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD FÍSICA y ALARMA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 21 de octubre de 2014, en la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo total de guaraníes quinientos cincuenta millones (₲.550.000.000.-) y un monto mínimo total de guaraníes doscientos setenta y cinco millones (₲.275.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – SIMPSONEX
SEGURIDAD FISICA
AÑO 2014

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.



Descargado por vschae/SGGAF - GPL 27/11/2014 13:5.

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 84 de fecha 27 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

**SIMPSONEX S.R.L.- ADJUDICACIÓN.-**



del contrato de veinticuatro (24) meses a partir de la firma del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada.---

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 21 de octubre de 2014, la Carta Oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 21 de octubre de 2014 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MAT. Y REPARAC.", Objeto del Gasto 240 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-**
**ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.-**
**ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO SGGAF - BCP

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SIMPSONEX
SEGURIDAD FISICA
AÑO 2014

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 865

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 27/11/2014 13:5.